

DEFINICIONES

INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (090205)

En las tablas estadísticas del Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la C. A. de Euskadi recogen: las emisiones por tipo de gas; las emisiones por sectores; las emisiones por fuentes de emisión; las emisiones por epígrafes CRF; las emisiones por países; las emisiones per cápita por países; y, las emisiones en relación al PIB.

Emisiones totales por tipo de gas

Las tablas estadísticas de **emisiones totales de gases efecto invernadero atribuibles a las actividades socioeconómicas de Euskadi por tipo de gas** se presentan **en toneladas de CO₂ equivalente, e índices base Kioto = 100%, base 1990=100% y base 2005= 100%**. Los seis gases de efecto invernadero considerados en el inventario son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido nitroso (N₂O), la familia de hidrofluorocarbonos (HFCs), la familia de perfluorocarbonos (PFCs) y el hexafluoruro de azufre (SF₆). Las emisiones del año base Kioto corresponden a la suma de las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O en 1990, y las emisiones de HFCs, PF y SF₆ en 1995, todas ellas consideradas en toneladas equivalentes de CO₂.

Emisiones por sectores de actividad

Representa **la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero por sectores de actividad: industria, agricultura, transporte, servicios, residencial, sector energético (*) y residuos**. Las tablas estadísticas resumen las principales conclusiones de los sectores emisores simplificando el análisis, que puede completarse con los datos y la información detallada de todos los sectores que se refleja en el Inventario de Gases de Efecto Invernadero. La información se presenta en **toneladas de CO₂ equivalente, e índices base Kioto = 100%, base 1990=100% y base 2005= 100%**.

(*)El sector energético incluye las emisiones derivadas de la producción eléctrica interna y externa para satisfacer la demanda interna, coque, refino, incluyendo los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

Emisiones por fuentes

Representa **las emisiones directas (producidas dentro de cada instalación) así como las asociadas al consumo de energía eléctrica y vapor de agua en los distintos sectores**. Este reparto no afecta al nivel de emisión de la CAE, sino que sólo representa una redistribución de las emisiones en los sectores de consumo final. Los sectores considerados son: **transformación de energía (*), industria, transporte,**

residencial, servicios, agricultura y residuos. Los valores de emisión de años precedentes pueden estar sujetos a variaciones debido a la inclusión de nuevas fuentes de emisión (uso de disolventes, tratamiento de aguas residuales urbanas, uso de anestesia, etc.) o al cambio/actualización de la metodología de cálculo. **La información se presenta en toneladas de CO₂ equivalente, e índices base Kioto = 100%, base 1990=100% y base 2005= 100%.**

(*) El sector energético incluye las emisiones derivadas de la producción eléctrica interna y externa para satisfacer la demanda interna, coque, refino, incluyendo los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

Emisiones por epígrafes CRF

La **clasificación CRF (Formulario Común para Informes)** es la empleada para informar a las distintas instancias internacionales sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre estas instancias se citan en particular la Comisión de la Unión Europea y la Secretaría General del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (SMCCC), en el marco del cumplimiento del Protocolo de Kioto. De acuerdo con esta clasificación, todas las emisiones de combustión procedan del sector que procedan se incluyen en el **"epígrafe 1"**. Los sectores que se integran en esta clasificación son: energía; **procesos industriales; uso de disolventes y otros productos; agricultura; residuos; y, electricidad de origen externo** (*). **La información se presenta en miles de toneladas de CO₂ equivalente, e índices base Kioto = 100%, base 1990=100% y base 2005= 100%.**

(*) Se incluye la electricidad de origen externo como un epígrafe independiente, tal y como permite el IPCC.

Emisiones de gases de efecto invernadero por países

Las **emisiones de gases de efecto invernadero por países** ofrecen una comparativa de las emisiones de la C.A. del País Vasco con los países de la Unión Europea a 28 y algunas de las economías más desarrolladas del resto del mundo. **Se consideran las emisiones totales por país en toneladas de CO₂ equivalente e índices con año base Kioto=100%, base 1990=100% y año 2005=100%.** Sirven, por tanto, tanto para el seguimiento de los compromisos internacionalmente adquiridos en materia de reducción de emisiones, como el Protocolo de Kioto, o los compromisos que para la CAPV se establecen en el Programa Marco Ambiental y la Estrategia Vasca de Cambio Climático a 2050. ("Estrategia Klima 2050"). Los datos de la CAPV provienen del Inventario de Gases de Efecto Invernadero y los del resto de países tanto de EUROSTAT, como de la Secretaría de las Naciones Unidas de la Convención sobre el Cambio Climático(UNFCCC).

Emisiones per cápita por país

Se considera, en este caso, la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero totales y difusas **per cápita por país en toneladas de CO₂ equivalente**. El valor de la ratio cuya evolución se compara es el resultado de dividir las emisiones totales y difusas de GEI de cada país, para cada año considerado, por el total de su población a último día del mismo año. El resultado se puede considerar como un indicador de ecoeficiencia individual, o por habitante, de tal forma que los países con una relación más baja entre ambas variables, esto es, con menores emisiones per cápita/año, serían los que tienen unos habitantes más ecoeficientes y, por tanto, con pautas de producción y/o consumo más sostenible. Los datos de la CAPV provienen del Inventario de Gases de Efecto Invernadero y los del resto de países tanto de EUROSTAT, como de la Secretaría de las Naciones Unidas de la Convención sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y EU Emissions Trading System (Agencia Europea de Medio Ambiente).

(*) Se consideran emisiones difusas aquellas originadas en sectores que no están regulados por la normativa de comercio de emisiones. Fundamentalmente son debidas al sector transporte, al residencial y servicios, residuos a las instalaciones industriales y energéticas no afectadas por la citada normativa.

Emisiones en relación PIB

La relación entre el PIB en ppc (en "paridad de poder de compra"), y **las emisiones de gases de efecto invernadero** (en toneladas de CO₂ equivalente) es un indicador del nivel de ecoeficiencia de una economía. El resultado de dicha relación se expresa **en toneladas equivalentes de CO₂ por millón de €** generado en la economía. De esta manera, los países que presenten una menor relación entre ambas variables, esto es, que menores emisiones realicen a la atmósfera por cada unidad de riqueza generada, serán lo más ecoeficientes y, por tanto, tendrán pautas de producción más sostenibles. Se presenta una comparativa de la evolución de la ecoeficiencia de la C.A del País Vasco con los países de Unión Europea a 28.

Más información

- [Publications - IPCC-TFI \(iges.or.jp\)](#)